

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Agüero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION
Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Crónica política.

Está visto: en nuestro país nadie puede ser profeta.

Dijimos en el número anterior que el lunes de la última semana—entonces era de la próxima—se reanudaría en el Congreso la discusión de las reformas militares.

Pero no contábamos con la huésped.

Y la huésped, en esta ocasión, han sido los muchos oradores que han intervenido en el debate suscitado por el Sr. Alix, sobre la circular del ministro de la Guerra, prohibiendo á los militares que escriban en periódicos políticos.

En ese debate han intervenido, algunos dos y tres veces, los señores Pedregal, ministro de la Guerra, Lopez Dominguez, Castelar, Cassola, Canalejas, Orozco, Romero Robledo y Gil Sanz.

Así es que el debate se prolongó durante toda la semana anterior y parte de la presente.

¡Diez ó doce días discutiendo una circular!

Quizás no se empleen tantos en el estudio de los presupuestos.

Según el general Chinchilla los militares no deben escribir más que á sus familias... presentes ó futuras.

Por ejemplo:

«Querida mamá: Me alegraré que al recibo de estas cortas líneas te encuentres en la cabal salud que para mí deseo.»

Etcétera.

O de este otro modo:

«Adorada Pepa: Mañana estoy de guardia y no podré verte; pero no por eso te olvidaré.»

Y así por el estilo.

**

Según el Sr. García Alix, los militares pueden escribir de lo creado ó de lo increado, hasta que se les acaben las ganas ó la tinta.

Según el Sr. Canalejas, los afiliados á las armas pueden escribir unas veces y dejar de escribir otras.

Comprendido: Prim escribió en Cádiz y Martínez Campos no escribió en Sagunto.

Según Lopez Dominguez y Cassola, el militar no debe ser menos que otro cualquiera; y cuando hay tantos que no son militares y escriben para tormento de la gramática, hasta debe agradecerse á los generales y oficiales que echen su cuarto á espaldas en

periódicos y revistas, mientras escriban con ortografía, por supuesto.

Según el Sr. Orozco, lo de menos es que escriban ó dejen de escribir los militares, porque lo que desea el ejército es que le dejen tranquilo y que se mejore su suerte.

Como si dijéramos: ¡pocas guardias y buenos sueldos!

Y el Sr. Castelar opina como el general Chinchilla.

El ilustre tribuno, que pretende que el ejército sea una especie de máquina, dijo en el salon de conferencias que si no sabe hablar, ha probado que sabe fusilar.

No lo dudamos; pero aun cuando una medida de esa clase sea algunas veces necesaria, creemos que nadie debe alegarla como un título de gloria.

Y menos el Sr. Castelar, tan buen apóstol de la democracia en otros tiempos, como mal profeta, toda vez que en 1874 aseguraba que la restauración borbónica era imposible.

**

Ya empieza á aparecer aquello.

Aquello que anunciamos acerca de la ley de sufragio: dijimos que todo el quid maquiavélico del plan, radicaría en lo que toque á lo municipal.

Ya la ponencia de la comisión del Congreso, que ha de dar dictámen acerca del proyecto de ley mencionado, propone lo siguiente:

1.º Que el primer censo, lo formen los ayuntamientos dentro de un plazo prudencial que se determinará en la ley de aplicación, quedando aquellas corporaciones obligadas á remitirlo á las juntas municipales, despues de haberse ajustado rigurosamente á los datos que arrojen los registros civiles y parroquiales y los relativos á sentencias de los tribunales.

2.º Las juntas municipales, se organizarán con el Ayuntamiento en union de los que hubiesen sido concejales en el ejercicio anterior.

Esto es dejar entregada la formación del censo electoral, que es la base de todo el sistema, casi exclusivamente y de un modo absoluto, en manos de fusionistas y conservadores, puesto que siendo muy contadas las poblaciones en que han figurado republicanos en los municipios desde la restauración acá, claro está que en las juntas municipales, en la inmensa mayoría de ellas, no figurarán personalidades afectas á esa idea política.

Ya iremos viendo cosas buenas.

**

El diputado Sr. Ducazcal, hablando en el Congreso, comparó á los tribunales con un tren, en el que el Tribunal Supremo es el coche de primera, las audiencias los de segunda, los juzgados de primera instancia los de tercera, y los municipales los coches... aquí se ruborizó y usó de circunloquios para decir que los juzgados municipales son los coches....

Suponemos que se refirió á la parte material de los tribunales: á su ornamentación y mobiliario.

Y no hay que decir lo muy bien parada que dejó á la última carta de la baraja: los juzgados municipales.

**

Diputados y senadores han increpado al ministro de Marina porque, no teniendo el don de la presciencia, no adivinó que asaltaría un temporal á la fragata *Carmen* en su viaje de Mahon á Cadiz. Es admirable que aquí, en esta España fusionista, que ya va siendo una España ridícula, no se exija responsabilidad por nada á ningún ministro, aunque cometa las mayores barbaridades, y se le exija porque hay tempestades en los mares, y las sufren los buques.

Ya sabemos la manera de obtener buena gente de mar, haciéndola navegar por el estanque del Buen Retiro.

Como se vé, el mundo fusionista se va poniendo cada vez mas brillante; sería agradable saber el lugar que el Sr. Ducazcal le asignaría en su famoso tren.

De todo un poco.

La *Gaceta* ha publicado una real orden circular del ministerio de la Gobernación, fecha 14 del corriente, dirigida á los gobernadores de provincia, disponiendo que los Ayuntamientos publiquen durante los quince días primeros de Febrero las listas de electores y elegibles, con todas las circunstancias que deben aparecer en el padron de vecindad; que en el acta de la sesión en que se mande hacer la publicación, se inserten literalmente las listas que hayan de publicarse, como tambien en la de la sesión en que se declaren aquellas ultimadas; que en los ocho días del mes de Abril remitan los alcaldes al ministerio certificación literal de dichas listas; que los gobernadores vigilen la ejecución y observancia de las leyes electoral y municipal, corrigiendo con energía toda infracción, si la hay, y asimismo cuidarán de las solicitudes sobre inclusión ó exclusión que se presenten y harán publicar dicha circular en el

Boletín oficial de la provincia, exigiendo á los alcaldes el recibo y la manifestación de quedar enterados de la misma.

Esta circular disipa las dudas que pudieran abrigarse de que las próximas elecciones municipales se verifiquen con arreglo á la actual ley, si bien en cuanto á la forma, seguirá aplicándose la electoral de 1870.

De suerte que el acto, con la elección de mesas, durará cuatro días, por más que el número de electores sea reducido.

Con lo cual, ya que no otra cosa, se logra que los caciques hagan de las suyas.

¡Y que tales cosas ocurran á los tres años y dos meses de estar en el poder un gobierno que se llama liberal!

Si lo fuera verdaderamente, las próximas elecciones municipales se harían por sufragio.

Y la renovación sería total.

En Málaga ha empezado á actuar una compañía de ópera, de la cual forman parte el tenor Sr. Montiano y el baritono Sr. Bugato, ya conocidos de nuestro público.

El Sr. Montiano ha sido aplaudido en *Lucia*.

Del Sr. Bugato, dice, y tiene razon, *Las Noticias*, diario de aquella localidad, que es un excelente artista.

En Novgorod (Rusia) se ha incendiado un teatro. Estaba comenzando la representación; el público era numerosísimo, y de pronto percibiéronse llamas en el escenario, estallando violentamente un coro de alaridos y gritos de terror.

Artistas y concurrentes buscaron la salvación, produciéndose un desorden espantoso.

A las puertas agolpábanse masas humanas que forcejeaban por salir, y en medio de la oscuridad se trabó una lucha tremenda entre todos aquellos que anhelaban salvarse.

Cuatro personas murieron aplastadas y otras muchas quedaron gravemente heridas.

Los concursos de belleza van poniéndose en moda. El 25 del presente se abrirá uno en Turin, que durará tres días completos. La agraciada en primer lugar recibirá 1.000 francos en oro y un rico estandarte de terciopelo; la segunda una oriflama y valiosa alhaja guarnecida de diamantes; la tercera una bandera y la cuarta una banda.

El comité ofrece á las damas que tomen parte en el concurso sufragar los gastos de estancia de un hotel de primer orden.

¡Cuántas extremeñas pudieran figurar en el concurso!

Las Ocurrencias ha publicado un artículo resumiendo las irregularidades

des administrativas de 1888, cuyo importe asciende á unos diez millones de pesetas. Se trata de las irregularidades de que el público tiene conocimiento por los periódicos.

De las que no han salido á la superficie, acaso podría hacerse otro artículo tan curioso y para el país más desagradable.

Y otro pudiera también hacerse resumiendo las inmoralidades cometidas en tiempo de los conservadores.

Sección provincial.

Asesinato y suicidio.

Escriben de Cabezu del Buey que la casilla de un guarda de la vía fué teatro el día 13 de una horrible tragedia.

Miguel Moreno, obrero de la Compañía del ferro carril de Madrid á Badajoz, tenía desde hace bastante tiempo relaciones amorosas con una prima suya llamada María Molina.

En la tarde de aquel día, al regresar Miguel de su trabajo, se unió, cual de costumbre, á su prometida.

Ninguna de las personas que presenciaron el hecho notaron riña, disgusto ni disensión alguna entre los amantes; solo vieron que, sin decir palabra, el Miguel sacó una faca y comenzó á dar con gran furia tremendas puñaladas á la infeliz María, que cayó al suelo desplomada.

Las pocas personas que se hallaban presentes, entre ellas una hermana de la novia, acudieron á socorrer á la víctima, y en tanto el asesino se dió á la fuga con dirección á la vía.

La desgraciada María murió instantáneamente, pues tenía dos profundas heridas en el pecho que le interesaron el corazón y una en el pecho.

Poco tiempo después, el tren de viajeros número 57 detuvo su marcha, porque el maquinista observó que un hombre se había arrojado sobre los rails á corta distancia de la locomotora.

Con efecto, se halló á Miguel Navarro con un brazo completamente destrozado y una herida punzante en el cuello.

Fué conducido en el tren á Cabeza del Buey, donde espiró á las pocas horas.

Se ignoran los móviles que impulsaron á Miguel Navarro á tomar una determinación tan terrible.

La Prensa, de Don Benito, confirma la noticia que dimos en el último número de LA CRÓNICA de haber sido suspendido en sus funciones el alcalde de aquella ciudad.

Hé aquí lo que acerca de este asunto dice el colega:

«El lunes por la mañana se recibió en esta alcaldía una comunicación del señor gobernador de la provincia suspendiendo al alcalde en su cargo y previniéndole citase inmediatamente al ayuntamiento á sesión extraordinaria para dar posesión de la alcaldía al primer teniente D. José de Peralta y Gallardo. Con efecto, el alcalde suspendido inmediatamente salió para Badajoz acompañado del secretario, volviendo al día siguiente en el correo y citando á sesión para el miércoles en que también se celebró la ordinaria que no pudo celebrarse el lunes en la tarde, día y hora señalada para ella, por ausencia del alcalde y secretario. En dicho día, miércoles, previa lectura de la comunicación y expediente por el cual se suspende al alcalde y se nombra en su lugar al primer teniente, se procedió á cumplir lo preceptado, tomando posesión de la alcaldía

y presidencia del ayuntamiento D. José de Peralta y pasando el anterior alcalde D. Juan de Mera á la tercera tenencia por ser el que mayor número de votos obtuvo en la elección. Concluida la extraordinaria comenzó la ordinaria. A presenciárselas asistió un público numeroso que llenaba el salón, antesala y escalera, habiendo también muchos curiosos en los portales de las Casas Consistoriales.

El motivo de la suspensión de este alcalde parece que es por las faltas cometidas en alguna sección del censo general de población y resultar menos habitantes de los que calculan á esta población; y lo que algunos decían, ¿qué culpa tiene el alcalde de la impotencia ó esterilidad? Es claro, de algunos defectos, qué culpa ha de tener si son de naturaleza. Ahora sí, de lo que tiene es de haber firmado con el secretario algún documento en que aparezcan más familias que las que resultan por el censo, según lo demostró el delegado del gobernador leyendo el citado documento con las firmas del alcalde y secretario.»

Sección local.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Sesión borrascosa.—Amenazas.—Rotura de campanilla.—Nueva alcaldía.

La sesión celebrada por el Ayuntamiento el lunes 14, es, indudablemente, una de las más borrascosas que ha habido en el palacio municipal.

¿Y hubo motivos para que revistiera aquel carácter? De ningún modo.

Dada lectura del acta referente á la sesión que tuvo lugar el miércoles 9, el Sr. Osorio pidió la palabra para manifestar que en dicho documento había que hacer algunas rectificaciones y salvar una omisión. Que en aquel cabildo presentó dos proposiciones; una para que las formuladas con motivo del concurso referente á la adquisición de una casa para la Audiencia, pasaran á informe de la comisión, y la otra para que todos los antecedentes quedaran sobre la mesa hasta la sesión próxima (es decir, hasta la que se estaba celebrando á la sazón) para que los examinaran los señores concejales; que la primera fué de echada por 13 votos contra 8 y la segunda por 12 contra 9; y que como sólo se hablaba de una de ellas, le interesaba que se hiciera constar la otra, para que apareciera que él había procurado á todo trance, que se estudiase un asunto de tal importancia.

El Sr. la Torre, con la cortesía de que suele hacer alarde, espuso que no era cierto que el Sr. Osorio hubiera formulado dos proposiciones; que presentó una solamente, la cual fué desechada.

Y como de costumbre, el Sr. Baño apoyó lo expuesto por el Sr. la Torre.

Lleno de indignación pidió la palabra el Sr. Osorio y luego que le fué concedida, expresó que le sorprendía altamente se diera al olvido lo que pasó en la sesión del 9; que apelaba al testimonio de los demás concejales para que confirmasen lo que él aseguraba; y que se podían consultar también las notas tomadas por el secretario y que le habían servido para redactar la minuta del acta.

Confirmó el Sr. Arenas lo indicado por el Sr. Osorio; y D. Jerónimo Castro hizo lo mismo.

Se examinaron las notas á que he-

mos aludido y en ellas figuraban las dos proposiciones del Sr. Osorio y las dos votaciones recaídas.

Como es natural, se acordó salvar la omisión expresada—que fué debida á considerar las dos proposiciones como una sola.—

Y se quedaron tan frescos los señores La Torre y Baño, á pesar de la plancha.

El Sr. Osorio espuso después que aun cuando no había estado en el salón de sesiones en el momento de nombrarse una comisión especial que se entendiera con los dueños de la casa calle de Benegas, sabía por algunos señores concejales, que creyéndose exagerado el valor que aquellos fijaban á la finca, se había nombrado dicha comisión á fin de que averiguase el último precio de la casa; que por lo tanto la comisión no podía convenir nada sobre este punto, como decía el acta, sino averiguar qué rebaja hacían los propietarios, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado de sus gestiones; que no podía ser otro el sentido y el alcance del acuerdo, toda vez que los referidos propietarios habían pedido por la finca una cantidad determinada; y que de haberse aceptado esta, si quiera fuese en principio, no se hubiere tenido que hablar de precio al elegirse la comisión. Añadió el Sr. Osorio que debía expresarse también la forma en que la misma fué nombrada, por creer que la elección se había hecho de un modo contrario al que terminantemente marcaba la ley.

El Alcalde—sin dejar por supuesto el sillón presidencial—entabló un vivo diálogo con el Sr. Osorio, y sin que este pronunciara ninguna palabra inconveniente, le amenazó con arrojarle del salón.

—Hágalo S. S.—le dijo el Sr. Osorio.—

El Sr. Vacas refirió lo ocurrido antes de nombrarse la comisión, resultando que venía á dar la razón al señor Osorio; así es que éste manifestó entonces, que estaba conforme con que se rectificara y aclarase el acta con las mismas frases que acababa de pronunciar el Alcalde; á quien invitó á que dictara las rectificaciones.

El Sr. Vacas contestó que estas no eran precisas.

Se puso á votación si se aprobaba el acta, y 10 concejales dijeron que sí y 6 que no.

Y como la ley municipal ordena que siempre se consignen en las actas los fundamentos de las minorías, el señor Arenas pidió se hiciera constar que en la que había sido objeto del debate, se omitían ciertos extremos, entre ellos el de que á otros dos señores concejales y á él, aunque pertenecían á la comisión de corrección, no se les había llamado para examinar las proposiciones referentes al concurso.

Y aquí fué Troya.

El Alcalde montando en cólera dijo que muchas veces se citaba á las comisiones y que sus individuos solían no hacer caso del llamamiento.

Contestó el Sr. Arenas que no ponía en duda lo que afirmaba el presidente, pero que no por eso dejaba de ser verdad que á tres concejales—él entre ellos—de una comisión, no se les había avisado para examinar las proposiciones presentadas por virtud del concurso.

Replicó el Alcalde que el sábado se había citado al Sr. Arenas para que al día siguiente fuese á ver la casa calle de Benegas, que el Domingo se le envió recado con igual fin y que sin embargo no había acudido.

Hizo observar el Sr. Arenas, que no considera nombrada legalmente la comisión elegida el miércoles 9 y que por este motivo y creyendo que se tra-

taba de ver la casa para informar respecto á sus condiciones, juzgó que debía abstenerse de intervenir en el asunto.

Y entonces el Sr. Vacas rompió la campanilla y levantó la sesión, diciendo que iba á dar cuenta de lo que ocurría, al Sr. Gobernador de la provincia.

Los concejales republicanos permanecieron en el palacio municipal.

Transcurrida una hora próximamente, volvió el Sr. Vacas—á quien probablemente le diría el Sr. Gobernador que había hecho una alcaldía—y lleno de mansedumbre dispuso que se citara á sesión extraordinaria para el miércoles 16, á fin de despachar los asuntos que estaban á la orden del día.

La sesión del miércoles fué presidida por el Gobernador civil.

Espuso éste que, si quiera fuese algo tarde, no había querido dejar de tener el honor de presidir una sesión del Ayuntamiento. Espuso las ideas que profesa respecto á la autonomía de las Corporaciones populares, siempre que no se mezclaran en política, y aseguró que si las exigencias gubernamentales le llevaban á otro punto, no podría dejar sin pena esta población á la que había cobrado gran cariño. Pronunció palabras de concordia, excitando á los concejales á que depusieran sus diferencias y contribuyeran todos al mejoramiento de los intereses de la localidad.

El Sr. Osorio manifestó que era de agradecer el acto de cortesía del señor Gobernador; que él y sus amigos habían puesto gran empeño en llenar los deberes de su cargo, ya asistiendo puntualmente á las sesiones ya despachando los asuntos en que tenían que entender; y que no se les podía culpar de ciertas escenas que solían ocurrir al celebrarse los cabildos y que él era el primero en deplorar.

El Sr. Arenas dió las gracias al Gobernador civil, por haber ido á presidir la sesión que se celebraba; reveló su satisfacción por las ideas emitidas por el Sr. Gutierrez-Gamero en cuanto á las facultades de los Ayuntamientos, haciendo sobre este punto atinadas indicaciones. Aseguró que en realidad ciertos actos que él lamentaba, no habían ocurrido por cuestiones políticas, sino por otras de más corto vuelo y en las que palpitaba un interés personal; y que ni á él ni á sus amigos podía atribuirseles responsabilidad alguna por aquellas cuestiones.

El Sr. Castro (D. Jerónimo) expresó que celebraba mucho que el Sr. Gobernador tuviera la honra de presidir la sesión....

El Sr. Castro (D. Jesús) miró asombrado á su tocayo y exclamó á media voz: ¡Qué cosas dice este Jerónimo!

La aprobación del acta dió lugar á un debate que se prolongó algún tiempo; pero dentro de las formas comedidas que deben guardarse siempre por los individuos de la Corporación.

Los republicanos pretendían que se consignara todo lo ocurrido el lunes 14; pero desistieron al fin, cediendo á las escitaciones conciliadoras del Gobernador civil, quien, de seguro, al ir á presidir la sesión, lo hizo, entre otras cosas, para obtener aquel resultado.

Después se despacharon los asuntos que expresaba la papeleta de citación, sin que ocurriera ningún incidente notable.

Y el Alcalde, satisfecho, dió las gracias al Gobernador.

Hizo bien en darselas....

Las manifestaciones hechas por el Sr. Gutierrez-Gamero, nos sugieren esta pregunta:

Si S. S. profesa en materia de autonomía municipal las ideas que reveló el miércoles último ¿cómo ha aprobado la suspensión decretada por el Alcalde, de varios acuerdos del Ayuntamiento de Badajoz, que están dentro del círculo de sus facultades y se ajustan a la ley?

De un artículo que con el epígrafe de *Navegación submarina*, publica nuestro colega el *Diario de Badajoz*, cortamos lo siguiente:

«Del 8 al 10 de Octubre próximo pasado, un muy amigo nuestro y persona de toda seriedad, D. Juan Martínez, cajero de la sucursal del Banco de España en Badajoz, remitía á otro no menos amigo y serio y honrado, al Sr. D. Eduardo de Nô, un cajón de jamones facturado á Zaragoza por el ferro-carril.

Pues bien la carta y el talón llegaron á poder del interesado; pero del cajón, ¡ui las tablas se salvaron...!

Orgulloso del exito D. Juan Martínez, repitió en 18 de Diciembre último la remesa, mandando al leñor de Nô otro cajón lleno de chorizos, jamones bellotas y tocino del cielo. Pero, que si quieres; los ratas ferreos ni el tocino de la corte celestial respetaron.

Echó el oso al oír esto sus cuentas allá entre sí y con ademán modesto hubo de pensar así.

Estos jamones, chorizos, tocino y bellotas, van destinados á celebrar el nacimiento de Jesús. Este niño es todavía muy niño, y como no ha nacido en Extremadura, le gustarán ó no le gustarán los chorizos, y aunque le gustaran no los podrá todavía comer ni digerir. El mismo señor de Nô dice con su apellido que no: porque llamándose de Nô, no puede ni debe decir que sí. En vista pues de todas estas razones y otras muchas que llamamos, y para evitarle una indigestión al estomaguito, todavía sin confortar, del niño Jesús, comámonos los chorizos y el tocino del cielo (con lo cual tendremos parte de la corte celestial en el cuerpo) y echemos las bellotas á los negros terrestres, que en el cielo ni debe decentemente haber cerdos, ni siquiera alcornoques, en tanto que vivan entre nosotros el Terso y el heroe del algarrobo.

Sean ó no exactas estas consideraciones, lo que no puede ponerse en tela de juicio es, que esta segunda remesa del Sr. Martínez ha sufrido la suerte de la primera; ha ido al mismo panteón de la inmoralidad.»

¡Qué cosas tiene *El Diario!*

¿Con que pretende que lleguen sin dificultad á su destino cajones que, entre otras cosas, contienen jamones y chorizos extremeños, tan codiciados en todas partes?

Verdad que los industriales pudieron contentarse con el primer cajón; ¿pero quién resiste al deseo de repetir un buen *gaudeamus?*

El tocino del cielo también es un manjar tentador que no debe ser conducido por tierra, y por eso, sin duda, se evaporó igualmente.

Convéznase *El Diario*: los hechos que refiere no tienen nada de particular en este bendito país, que se va convirtiendo en Jauja, merced á los hombres de orden.

El Gobernador de esta provincia don Emilio Gutierrez-Gamero ha sido trasladado con igual destino á Teruel.

Le reemplaza el Sr. Mesa, que desempeña el Gobierno civil de Teruel.

Por lo visto, no quiere muy bien el Sr. Capdepon al Sr. Gutierrez-Gamero. En vez del ascenso que este esperaba cuando era ministro el Sr. Moret, le aplica un castigo, porque no otra cosa parece revelar el traslado á Teruel del actual Gobernador de Badajoz.

¡A Teruel y en el mes de Enero! Ha sido muy duro el Sr. Capdepon!

Teruel es una población casi pobre, á mas de ser muy fria. Y la provincia á que da nombre la capital, es, en su mayor parte, lo mismo que esta, bajo el punto de vista económico.

Y aunque tal circunstancia no debe importar, si se quiere, á los que desempeñan allí cargos públicos, pues á estos no ha de faltarles su paga, la verdad es que siempre resulta más agradable vivir en Cádiz, en Málaga, en Granada y aun en Badajoz, que es una de las mejores capitales de tercera clase, que no en Teruel.

En la provincia de Badajoz, además de las cabezas de partido judicial, hay pueblos de importancia, como Azuaga, Rivera del Fresno y otros, y no es de extrañar, por consiguiente, que aquí tengan que despacharse asuntos que merecen más meditación que los que se ventilen en Teruel y sean de la competencia de la autoridad civil, lo cual siempre constituye una contrariedad para los hombres aficionados al estudio de los negocios.

Dícese que el Sr. Capdepon dió á escoger al Sr. Gutierrez-Gamero entre el Gobierno civil de Teruel y el de Soria, y que D. Emilio optó por el de Teruel, creyendo que el haber sido íntimo amigo del Sr. Ruiz Zorrilla, podía crearle dificultades en Soria, donde el jefe de los republicanos progresistas tiene su familia y grandes influencias.

Ignoramos si la noticia es exacta.

La Junta directiva de la Sociedad económica Amigos del País que se eligió en la tarde del 15, es la siguiente:

Director, D. Rafael Trujillo; Vice-director, D. Rafael Gonzalez Orduña; Censor, D. Luis Sanchez Rivera; Vice-censor, D. Mariano Ordoñez; Secretario, D. Cayetano Rodriguez; Vice-secretario, D. Emerio de Miguel; Bibliotecario, D. Marino Dávila; Tesorero, D. Matias Crespo; Contador, D. Eduardo Mendez; Vicecontador, D. Ramiro Estevez Verdejo.

Algunos socios formularon una protesta por haberse citado á junta general sin acuerdo de la Directiva.

No procedía de la sociedad el Liceo de Artesanos, sino de la seccion dramática del mismo, una de las tres coronas que segun indicamos en nuestro último número, fueron colocadas sobre el féretro que encerraba el cadáver del popular actor Sr. Luján.

TEATRO.

Los tres negros bemoles (músicos excéntricos) condecorados con medalla de oro por la Asociación de artistas de París, van á dar dos funciones en el coliseo de Lopez de Ayala.

La primera se verificará mañana sábado. Hemos oido hacer grandes elogios de dichos artistas.

Dícese que ya no vendrá á esta capital la compañía de ópera que actúa en Oporto.

Esto viene á apoyar la opinion de los que creen, como nosotros, que el teatro debe arrendarse siempre por toda la temporada de invierno, que comienza á fines de Octubre ó á principios de Noviembre y termina el martes de Carnaval.

En el resto del año casi conviene no arrendar el teatro como no sea por un corto número de funciones y para compañías de mérito innegable, pues de no ser así, se perjudica á las empresas que funcionan en la temporada de invierno.

Pildoras Holloway.—La temperatura variable y el tiempo húmedo influyen perniciosamente en el sistema humano deteriorando la sangre y produciendo efectos deletéreos en los pulmones que forman el depósito de aquella. De aquí proviene el que prevalezcan con tanta extension en nuestro país la bronquitis, la pleuresis, el asma, la consumción, etc.; pero todas estas dolencias pueden ser fácilmente curadas con el uso de los remedios incomparables de Holloway, los cuales encierran en sí un principio activo que purifica la sangre y hace que toda materia morbosa sea prontamente expulsada del cuerpo. En los casos de indigestion, ofuscación de la vista, dolor de cabeza, ó lasitud mental ó física, estas Pildoras ejercen una acción mágicamente eficaz. Ellas hacen desaparecer el reumatismo y la gota, mientras que corrigen infaliblemente los males que acometen á la muger sea jóven y robusta ó vieja y delicada la enferma.

ANUNCIO.

Se arriendan las dehesas «Torre Alta» y «Torre Baja» sitas en término de esta ciudad de cabida de 1.600 fanegas próximamente la primera y 1.620 la segunda, cuyo acto tendrá lugar en subasta privada el día 20 de Febrero del año actual, á las once de la mañana, en la Notaria de D. Eladio Lopez Rubio, calle de la Sal, núm. 18, principal, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones á que ha de ajustarse el remate.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios amortizables.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con interés de cinco por ciento, reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, á voluntad del peticionario.

Los Sres. D. Benito Rincon é hijos, Banqueros y únicos comisionados en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de credito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referente á los préstamos, y gestionan con interés cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comision alguna por este servicio.

La inspeccion de las fincas ofrecidas en garantía se hace por Inspectores que el Banco envia á provincias, siendo estos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad por que pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirigirse á Benito Rincon é hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 3.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibilio, antihéptica, antiescréfulo, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

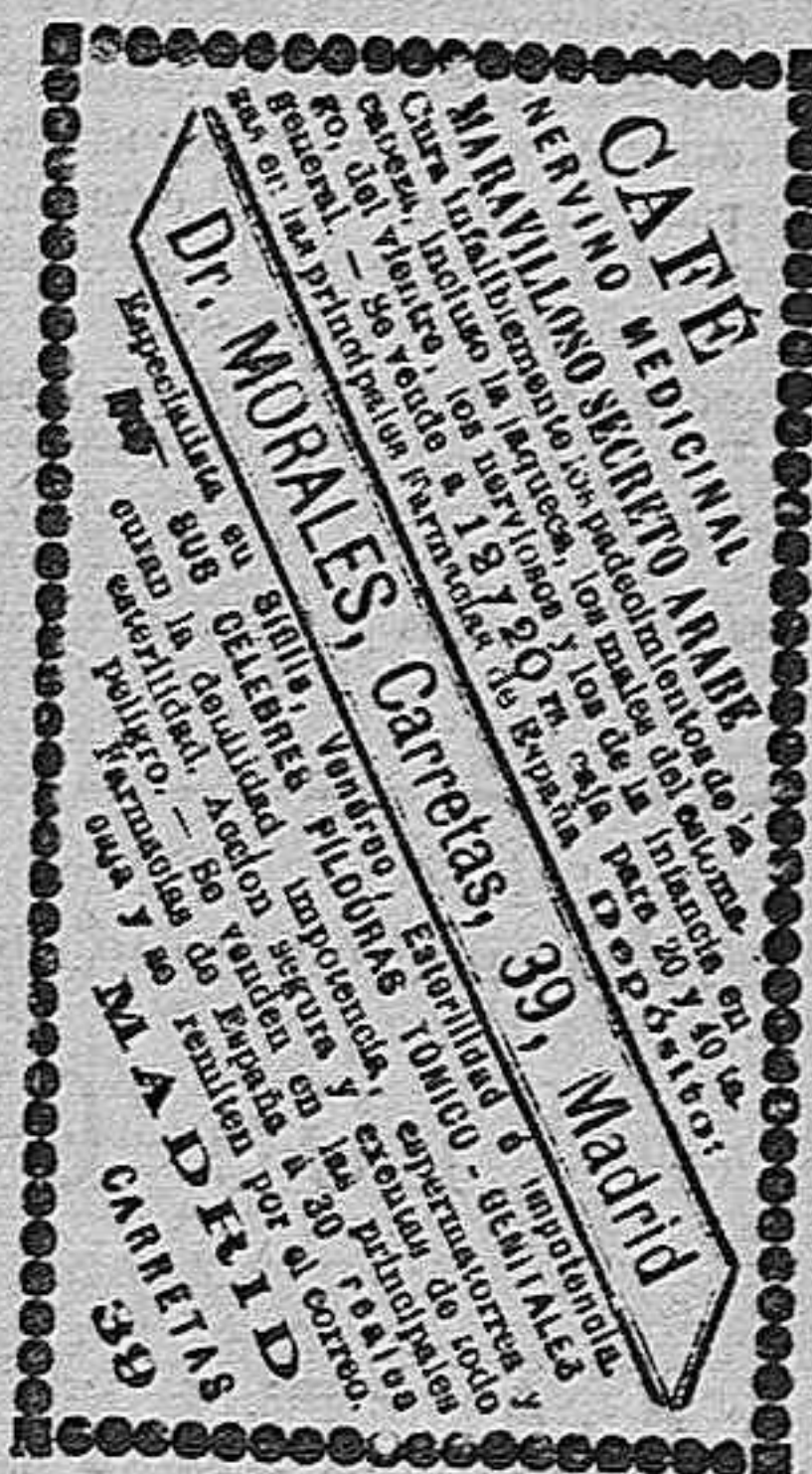
Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sílisis inveteradas, bazo estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demas que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

CURACION ASECURADA de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Badajoz D. J. Gimenez.—Pedidos importantes á Saavedra Freres, 55, Rue Taitbout, 55.—Paris.



En Badajoz, D. Ricardo Camacho.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES Representante que ha sido de la Compañía «Fabril Singer.»

COMEDIAS NÚM. 15.

Horas de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los días festivos se cierra á las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

MANUEL RUIZ CAMPOS.

AGENTE DE NEGOCIOS.

58, Santo Domingo, 58.

BADAJOZ.

Esta agencia ofrece sus servicios en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos, ultimando todas sus gestiones aunque por la índole de los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

GIMNASIO DE BADAJOZ.

22 CHAPIN 22

Director facultativo, Don Narciso Vazquez.

Director práctico, D. Luciano Samperéz.

Clases generales y particulares. Lecciones á domicilio.

LA MINERVA EXTREMEÑA.

Imprenta, estereotipia y encuadernacion. San Juan, 46.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieren contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinacion para el Pacífico, al N. S. de Panama y servicio de Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 13 de Enero, y de Manila cada cuatro sábados a partir del 13 de Octubre.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escala en la costa occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicio de Africa.—Costa Norte.—Servicio quincenal: salida de Cádiz los días 16 de 30 para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rebat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tanger los domingos, miércoles y viernes; y de Tanger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios conyecionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañia admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañia Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegacion de la Compañia Trasatlántica.—Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Comp.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Sres. Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Cop.—Málaga, D. Luis Duarte.—Badajoz, Sres. Gonzalez y Garcia, agentes de Aduadas y trasportes, Santa Lucia, 8.

LOS CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

PREMIADOS CON VEINTE MEDALLAS

SOLO CONTIENEN

CHOCLO, AZUCAR Y CANELA.

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce.

Fijese bien el público y no se deje alucinar por otras marcas.

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos.

Oficinas PALMA ALTA, 8. Depósito PUERTA DEL SOL, 13

COMPAÑIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS
TAPIOCA.—BOMBONES.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR 13 Y 20.

SUCURSAL: MONTERA 8.

Madrid.

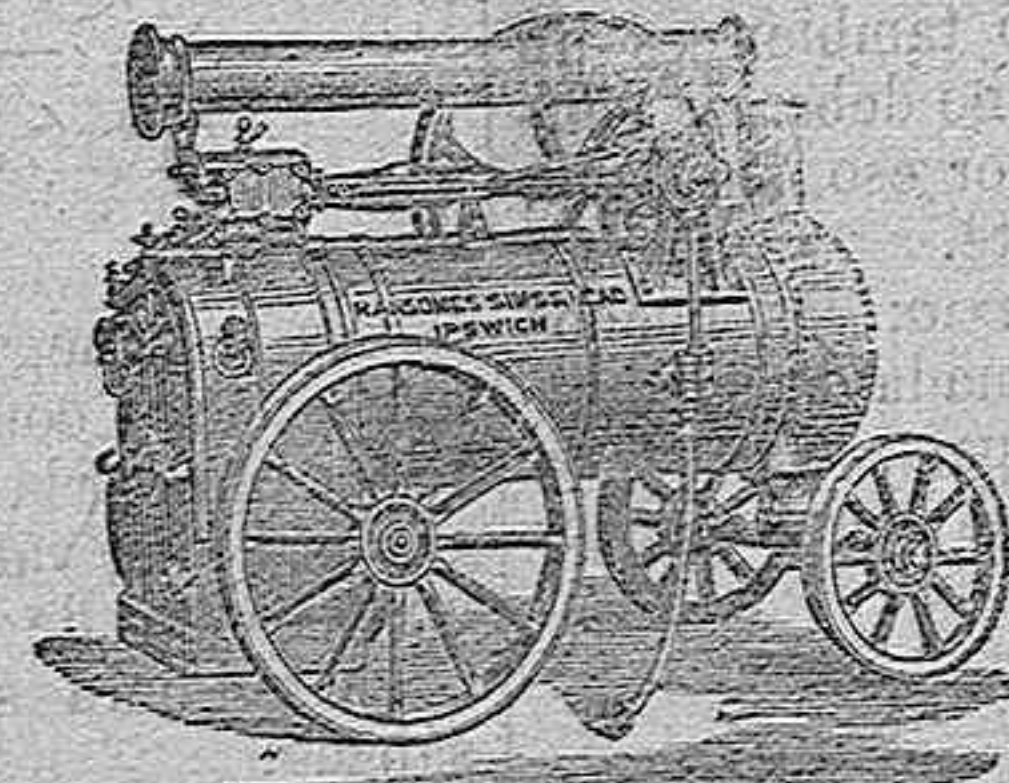
ANTONIO DE SARMIENTO.

DEPÓSITO

DE

MÁQUINAS

AGRÍCOLA



FRENTE

Á LA

PLAZA DE TOROS

BADAJOZ

Acaban de recibirse en este depósito nuevos modelos de arados acerca de los que llamamos la atencion de nuestros labradores.

El encargado del depósito lo es D. Luis Montalban, á quien se dirijirá toda la correspondencia.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS
Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64. Delegaciones en toda España.

CAPITAL DE GARANTÍA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS.
10.000.000 DE PESETAS.

Las familias, mediante pequeños ahorros, pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quien no puede ahorrar esta pequeña cantidad? La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago. Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar. Despues de tres años, la Compañia hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Delegado de la provincia de Badajoz, Sr. D. Sancho Sanabria, Sal, 17.

Agente general, Sr. D. Manuel Gonzalez Silva.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

VELOUTINE

Polvero de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{OS} FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

En Badajoz, D. J. Jimenez.—Pedidos importantes A. Saavedra, C. Rue Taitbout, 55, Paris.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR AL PACIFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLESES

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande de Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.

NOTA.—Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

AFONSO COVARI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.